



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, Cinco (05) de mayo del dos mil veintidós (2022)

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

Debido a las alteraciones de orden público presentadas por el paro armado anunciado por grupos al margen de la ley y atendiendo las recomendaciones dadas por la Gobernación del Departamento de Sucre mediante Decreto 199 de 5 de mayo de 2022, así como por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo (Sucre), la cual ha dado instrucciones para que los jueces y magistrados de este distrito judicial privilegien el trabajo en casa, dadas las condiciones de alteración del orden público. Este Despacho en aras de garantizar, proteger la vida y la integridad de los servidores judiciales del Juzgado y de los usuarios por las condiciones de orden público, mediante Resolución N° 005 de 5 de mayo de 2022, determinó realizar las labores de los servidores el día seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022), en la modalidad de trabajo en casa, por lo que **LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA ESA FECHA SE HARÁ ÚNICAMENTE POR LOS CANALES VIRTUALES QUE DISPONE ESTA UNIDAD JUDICIAL**